



## ZEE a escala micro para la Provincia del Cusco - Perú

**Juan Carlos Gómez Elorrieta**  
Universidade de Santa Cruz do Sul

**Virginia Eliusabeta Etges**  
Universidade de Santa Cruz do Sul

### ST-02: Políticas públicas e gestão multiescalar do território urbano e regional

**Resumo:** Neste artigo queremos discutir a importância do desenvolvimento do ZEE (Zoneamento Ecológico Econômico) dentro de um território, neste caso a possibilidade de aplicação para a Província de Cusco – Perú, onde procuramos destacar, a partir de um referencial teórico e apoiado por pesquisadores, a importância do trabalho em escala local, ou seja, a priorização de trabalhos em nível de microzoneamento que permitem maior detalhamento de aspectos sociais, econômicos e ambientais de uma comunidade e que levam à execução de projetos específicos localmente relevantes. São detalhados conceitos como ordenamento do território, desenvolvimento sustentável, escalas e suas abordagens, o próprio ZEE e sua regulamentação, os seus resultados e impacto no país; a situação atual do mesmo para a Província de Cusco e as razões de sua pouca aplicação como instrumento de planejamento.

**Palavras-chave:** Ordenamento do Território, Zoneamento Ecológico Econômico, Escalas, Província del Cusco

**Abstract:** In this article we want to discuss the importance of the development of the ZEE (Economic Ecological Zoning) within a territory, in this case the possibility of application for the Province of Cusco - Peru, where we seek to highlight, from a theoretical framework and supported by researchers, the importance of work at a local scale, that is, the prioritization of work at the microzoning level that allow greater detailing of social, economic and environmental aspects of a community and that lead to the execution of specific locally relevant projects. Concepts such as territorial planning, sustainable development, scales and their approaches, the ZEE itself and its regulations, its results and impact on the country are detailed; the current situation of the same for the Province of Cusco and the reasons for its little application as a planning instrument.

**Keywords:** Territorial Planning; Economic Ecological Zoning, Scales, Provincia del Cusco.

**Resumen:** En el presente artículo se quiere tratar la importancia que tiene la elaboración del ZEE (Zonificación Ecológica Económica) dentro de un territorio, en este caso la posibilidad de aplicación para la Provincia del Cusco – Perú, donde tratamos de resaltar desde un punto de vista teórico y fundamentado por investigadores, la importancia que tienen los trabajos a escala local, es decir la priorización de trabajos a nivel de microzonificación que permiten mayor detalle de aspectos sociales, económicos y ambientales de una comunidad y que conlleve a la ejecución de proyectos específicos de relevancia local. Se detallan conceptos como ordenamiento territorial, desarrollo sostenible, las escalas y sus enfoques, el propio ZEE y su normativa, sus resultados e impacto en el país; la situación actual del mismo para la Provincia del Cusco y las razones de su poca aplicación como instrumento de planificación.

**Palabras claves:** Ordenamiento Territorial; Zonificación Ecológica Económica, Escalas, Provincia del Cusco.

## Problema de investigación

La provincia del Cusco es una zona con alta biodiversidad y con una riqueza cultural incomparable; en sus zonas rurales se produce maíz, quinua, papa y otras especias andinas en contraste con su zona urbana, de riqueza arquitectónica precolombina, colonial y contemporánea. Por otro lado, sabemos que sus potencialidades y limitaciones no están bien definidas, que le permita un desarrollo sustentable, para garantizar una mejor calidad de vida sin alterar el medio ambiente y la sostenibilidad de los recursos en el tiempo.

Hasta el momento, pese a contar con normativa y reglamentación desde el año 2004 en referencia al ZEE, la provincia del Cusco no tiene un ZEE propio, una de las principales razones es la indecisión política de los alcaldes de turno que no han priorizado su elaboración. Un aspecto muy importante a tomar en cuenta es la escala de trabajo del ZEE: si bien es cierto como Departamento existe el ZEE, elaborado a escala Macro, y por esta misma razón no ha tenido el impacto de servir como un instrumento de planificación que mida sus potencialidades y limitaciones a nivel local, que permita tomar decisiones y medidas preventivas frente a los conflictos ambientales u ocupación del territorio, si se toman como ejemplo que defina espacios para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas, de preservación y conservación ambiental, arqueológica, cultural, etc.

El modelo de desarrollo regional adoptado en el presente artículo está basado en los fundamentos de Ignacy Sachs, fundador del Ecodesarrollo y luego denominado Desarrollo Sostenible, quien plantea ocho dimensiones a evaluar. Su análisis nos ayuda a comprender el desarrollo sostenible por sus aportes a la realidad sudamericana, a la que no es ajeno el Perú y, por supuesto, la provincia del Cusco. En ese entender es necesario fomentar la elaboración de las ZEE a escalas provinciales y distritales (escala geográfica micro) que sea de interés para los gobernantes, autoridades, población y grupos involucrados localmente. Así, el **problema** que orienta esta investigación es: ¿En qué medida la Microzonificación Económica Ecológica, orientada por los preceptos del Ecodesarrollo, dinamiza el uso sostenible del territorio de acuerdo con sus potencialidades y limitaciones socio-ambientales?

El presente artículo, es parte de una investigación mayor, que comprende, en una primera parte, un acercamiento sobre el proceso de formación del territorio de la Provincia del Cusco; en una segunda parte presenta la discusión de los principales conceptos que fundamentan el abordaje teórico y metodológico del trabajo, finalmente se muestra la secuencia de trabajo de los elementos que conforman la ZEE para la Provincia del Cusco, destacando la relevancia de la zonificación en una

escala micro como una forma de contemplar las características y los intereses dentro del ámbito local.

## **Estado de arte**

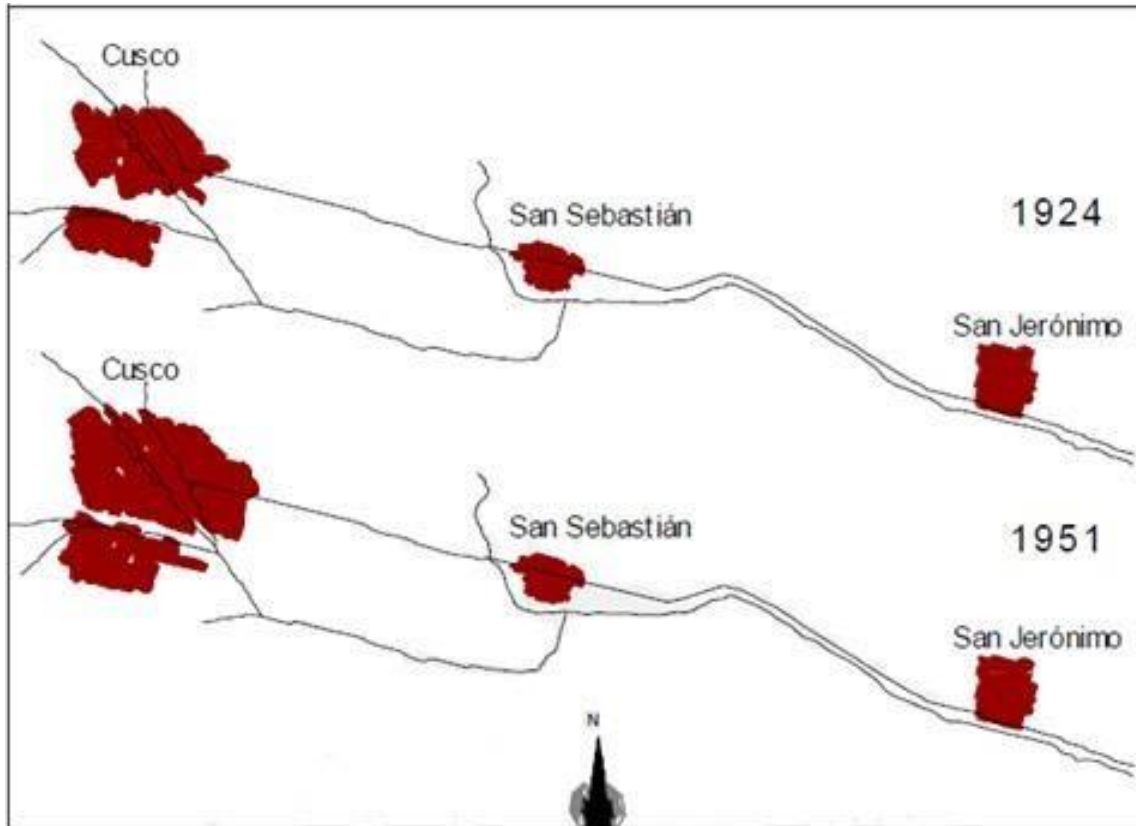
### *Formación del territorio de la provincia del Cusco – Perú*

La ocupación del territorio de la provincia del Cusco tuvo raíz en las Reales Ordenanzas del siglo XVI para la fundación de ciudades en la época colonial. Por lo mismo, se identifica y analiza las características del reparto del territorio, la concesión del suelo en propiedad a los pobladores y la obligación de ocupar el suelo de la Ordenanza de Felipe II de 1573.

Los expertos Del Vas Mingo (1985, 1999), Wyrobisz (1980), Brewer-Carías (1998), y Navarro (2006) mencionan que colonizar fue para el invasor-conquistador en medida sustancial fundar ciudades y hacerlo formalmente, mediante acta auténtica, y no quedarse simplemente en establecer campamentos, rancherías, o asentamientos espontáneos, porque para que las tierras descubiertas entraran a formar parte de las posesiones de la Corona de Castilla, era necesario poblarlas.

Por otro lado, recordemos que desde el terremoto de 1950 en la ciudad de Cusco, parte del sector popular radicalizó la práctica de ocupar el suelo (laderas de cerros) en su legitimación por ser posesionarios primero y propietarios después. Por lo mismo, ya son más de seis décadas de influencia en la expansión urbana que le otorga la calificación de incontrolable e inevitable, y en palabras de Matos Mar “desbordado”, quien reflejó de mejor manera lo que ocurría en la década de los 80 del siglo XX “...el acto justiciero y pragmático de la considerada clase popular frente a un Estado y una elite nacional demasiado ciegos y carentes de solidaridad con los perdedores del proceso colonial”. (SALAS, 2016, p.97).

En el año 1951 Cusco se caracteriza por ser una ciudad pequeña que había superado apenas los límites del Centro Histórico. Es posible prever una pronta conurbación entre las ciudades de los distritos de Cusco y Santiago. Los actuales distritos de San Sebastián y San Jerónimo no presentaban mayor crecimiento que en relación al año 1924, como se observa en la Figura 1.



**Figura 1.** Evolución urbana de la ciudad del Cusco, año 1954 a 1951 (Fuente: Plan Urbano Municipalidad Provincial del Cusco, 2006).

Hacia el año 1956 se observa la conurbación de los distritos de Cusco y Santiago, a lo largo de la avenida Ejército. En este periodo el estado tiene un rol importante en la planificación de la ciudad, ya que comienza a impulsar proyectos de vivienda hacia el este de la ciudad. Así, la ciudad comienza a extenderse en dicha dirección, ocupando principalmente el piso de valle. No se observa variación en la expansión urbana de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo.

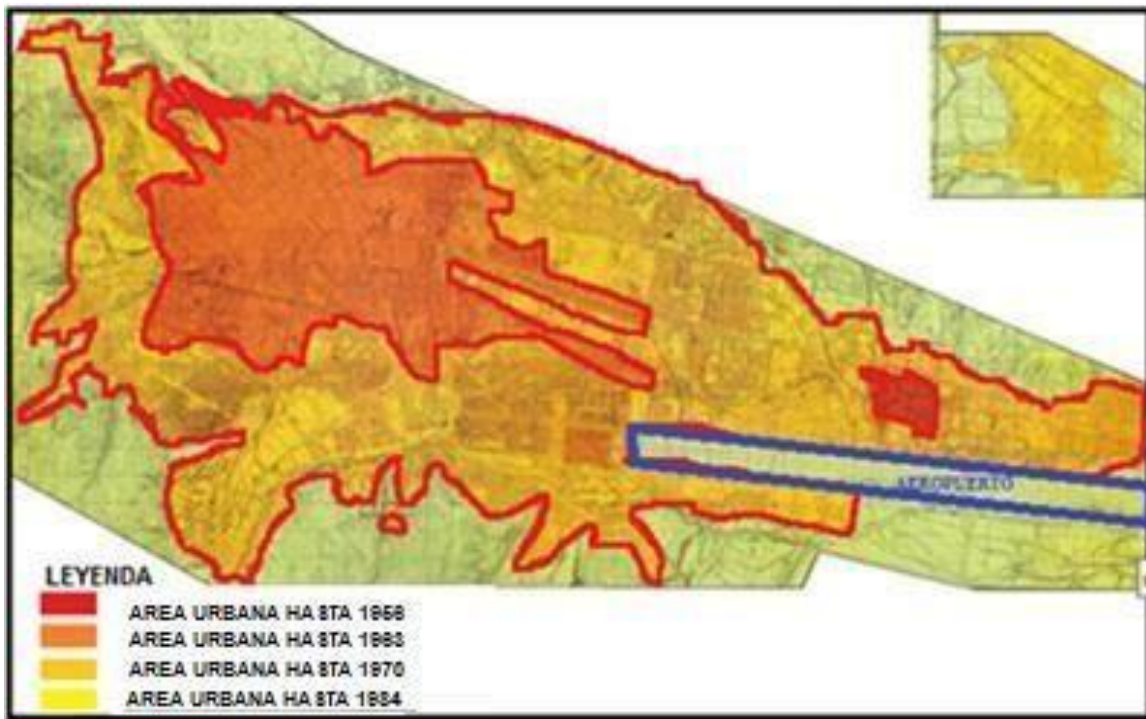
La fuerte sequía de 1957 impactó severamente en el agro de la región, motivando la migración de otros grupos de personas del campo hacia la ciudad. Marcos (del Plan Urbano Municipalidad Provincial del Cusco, 2006) menciona que “paralelo al acopamiento de los terrenos planos, por parte de los “planificadores oficiales” para dotar de vivienda a los sectores medios y altos, comienza el crecimiento acelerado y el desarrollo de una ciudad no planificada...”, este crecimiento se localiza hacia la periferia de la ciudad, principalmente en laderas y quebradas.

Para el año 1970 el crecimiento hacia el este del valle se vuelve más lento. En cambio, la ocupación se intensifica en las laderas de la periferia urbana, y hacia la margen derecha del río Huatanay. Distritos como los de San Sebastián y San Jerónimo no presentaron variaciones en cuanto a su expansión urbana.

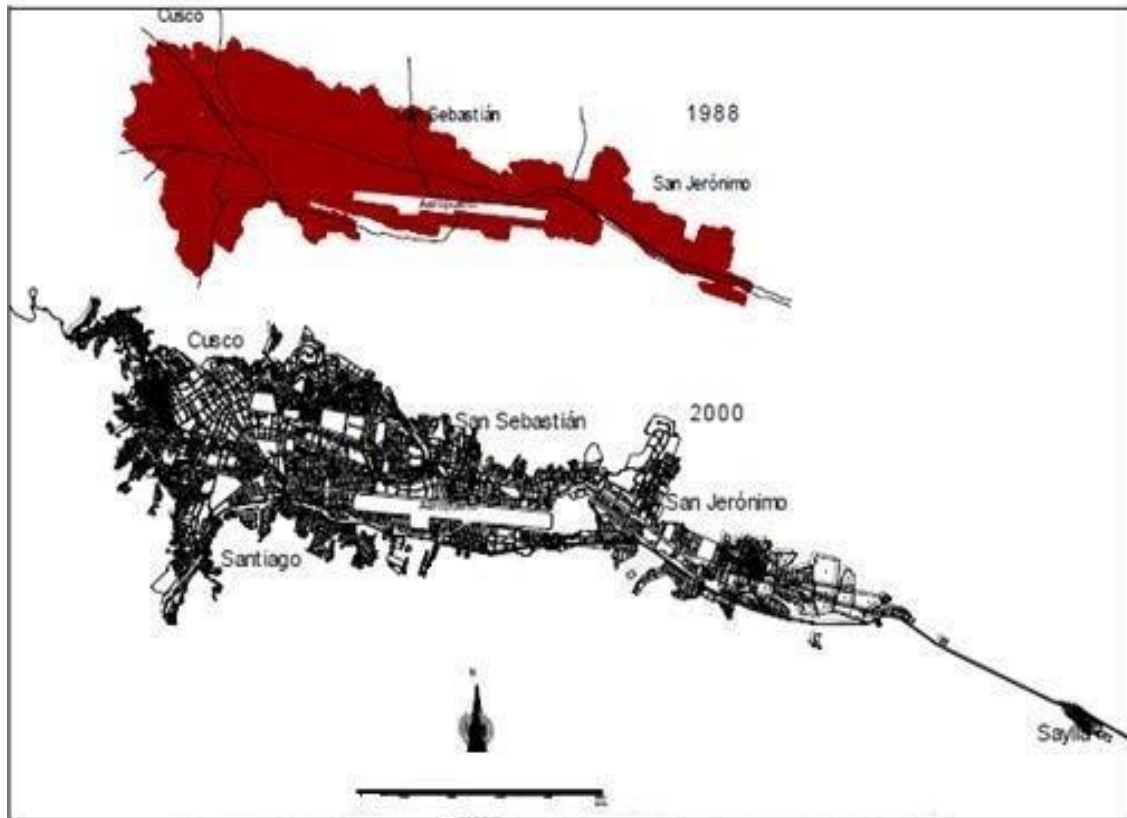
A fines de la década de los 1980, la ciudad casi ha ocupado completamente el piso de valle, formando un continuo urbano con los distritos de San Sebastián y San

Jerónimo. La construcción del aeropuerto marcó un eje de expansión, que consolidó con rapidez, como se muestran en las Figuras 2 y 3.

Para el año 2000 la ciudad había ocupado las zonas planas restantes del piso de valle, incluido el distrito de San Jerónimo. El proceso de expansión se consolida con la densificación tanto de las zonas planas como de las laderas hacia la periferia urbana (Figura 2).



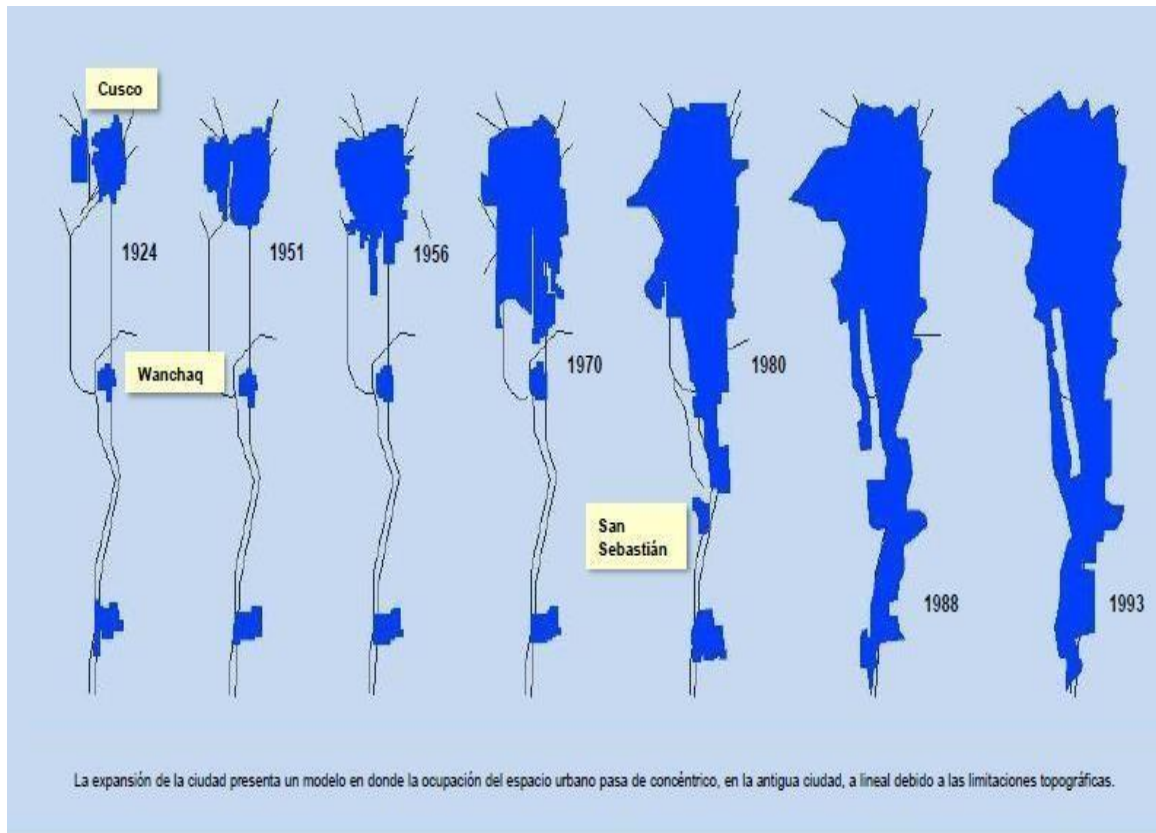
**Figura 2:** Ciudad del Cusco años 80, nuevo aeropuerto (Fuente: Atlas Urbano de la Ciudad del Cusco, Centro de Estudios Rurales Andinos y Werner Will, 1984).



**Figura 3:** Evolución urbana de la ciudad del Cusco, años 1988 al 2000 (Fuente: Plan Urbano Municipal Provincial del Cusco, 2006).

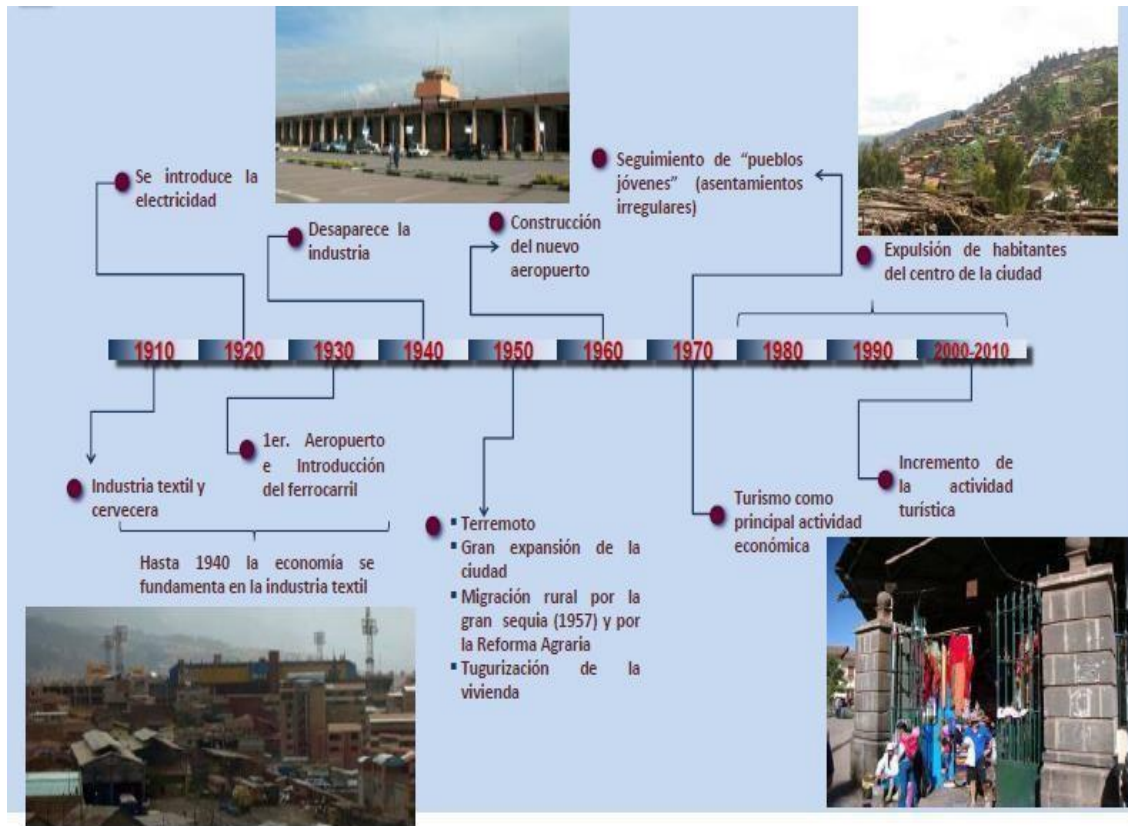
Desde la adecuación de la ciudad Inca a los nuevos usos implantados por los españoles que implicó la alineación, ensanche de calles, la adaptación de la cuadrícula y la primera expansión urbana al sudoeste de la plaza mayor, la ciudad no vuelve a experimentar mayor crecimiento sino hasta mediados del siglo XX.





**Figura 4.** Expansión urbana de la ciudad del Cusco durante el siglo XX (Fuente: 8° Seminario de Urbanismo Internacional, 2015).

Como se observa en la Figura 5, el desarrollo moderno del Cusco se inicia en el siglo XX con las fábricas textiles y las cervecerías que se complementa con la llegada de la electricidad en los años 1920. Para los años 1930 se tiene el primer aeropuerto y el ferrocarril al Cusco. Cabe mencionar que la industria textil se mantuvo hasta los años 1940 y luego desaparece. En 1950 la ciudad del Cusco es sacudida por un fuerte terremoto que afectó gran parte del área urbana y como producto de la reconstrucción, se produce un auge migratorio hacia ella, acompañado de los pobladores rurales que se mudan a la ciudad por la gran sequía producida en 1957. Para los años 1960 se cuenta con un nuevo aeropuerto y en los años 1970 se tiene como actividad principal al turismo, gracias a la ciudadela Inca de Machupicchu, ya que el Cusco es paso obligatorio para llegar a esta. En la década de los 1970 hay una gran expansión y crecimiento de los pueblos jóvenes, el cual no ha parado hasta hoy y la ciudad sigue creciendo, tanto de forma longitudinal como transversalmente, a pesar de las dificultades geográficas del territorio (altas pendientes y quebradas), el cual constituye un alto riesgo si no se tiene una planificación adecuada del crecimiento de la ciudad.



**Figura 5.** Línea de tiempo de Desarrollo de la ciudad del Cusco (Fuente: 8° Seminario de Urbanismo Internacional, 2015).

## Aspectos teóricos

### *Ordenamiento e Planificación Territorial Sostenible - la ZEE como herramienta*

Inicialmente la base teórico-conceptual sobre la cual se sustenta la ZEE se refiere a la «visión holístico-sistémica» focalizada en aspectos físico-bióticos del medio natural (sintetizados por su vulnerabilidad) y socioeconómicos (medidos por la potencialidad). Esa base fue ampliada, y en la actualidad contempla:

- Entender el desarrollo sustentable como paradigma que busca conciliar conflictos
- Explicitar una relación sociedad-naturaleza más equitativa y
- Proponer que la regulación del uso del territorio debe ocurrir según principios de eficacia, valorización de la diferencia y descentralización (BECKER Y EGLER, 1997).

Como resultado de los cambios administrativos y teórico-conceptuales, el arreglo político-institucional vigente para la ZEE propugna la necesidad de una efectiva participación social que debe ser buscada por medio de un nuevo *modus faciendi* de planear: la planificación estratégica. Ésta es la primera innovación que trae la ZEE.



Al basarse en el desarrollo sustentable, la ZEE incorpora la idea de que es necesario definir en un territorio cómo podría ocurrir la explotación de sus recursos naturales por determinados usos (potencialidades x vulnerabilidad x uso efectivo), de manera de promover, simultáneamente, el crecimiento económico, el desarrollo social y la preservación del medio ambiente. Esta decisión debe ser tomada por medio de una negociación entre los actores que representan los intereses en juego. Ésta es la segunda innovación de la ZEE.

Aunque se reconozca que la aplicación de las nociones de potencialidad, vulnerabilidad y uso efectivo no es nueva, habiendo sido usada en zonificaciones económicas elaboradas antes de la década de los ochenta, no sólo en Brasil, sino en otros países, la innovación en este caso se centra en la voluntad política para negociar.

Para eso, ha sido decisivo el apoyo de programas del gobierno como el SPRN/PPG-7,8 que viene siendo desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente y destina recursos para la elaboración de las ZEE de la Amazonia Legal (caso norte de Brasil). Se puede expresar que la región es patrón o parámetro de conducta de interés que se torna homogénea para el conjunto de elementos que la definen, tanto económica o social, en función a sus criterios de desarrollo como decir región agrícola, ganadera, tecnológica, etc., por otro lado la construcción social de una región significa potenciar su capacidad de autoorganización, es decir, organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse tras proyectos políticos colectivos, que construya su propio desarrollo.

Si hablamos de desarrollo local se incorpora el concepto de participación social (intervención de la sociedad en la toma de decisiones para la construcción de las políticas), considerando que el desarrollo local debe ser un puente para orientar la política territorial y la gestión local.

En cuanto a las escalas la perspectiva de espacio local es la base de la construcción espacial del territorio ya que es donde se originan todos los procesos. Su estudio es relevante porque a ese nivel permite conocer profundamente el origen de sus realidades (positivas o negativas, como los conflictos o problemáticas) y encontrar las soluciones.

En cuanto a la ocupación del territorio los conceptos de ocupación del territorio en la provincia del Cusco son arraigados desde épocas coloniales, bajo el concepto de ocupar y hacer productivo el mismo. A partir de la década de 1980 se ocupan laderas i sitios considerados eriazos por cambio de uso de suelos dados de forma equivocada se permitió su ocupación, la planificación urbana no está bien dirigida a pesar de existir mucha normativa en este aspecto.

El ZEE surge como un concepto teórico-conceptual, centrado en aspectos físico-bióticos (vulnerabilidad ambiental) y socioeconómicos (potencialidades), comprendiendo hoy muchos más aspectos como el entendimiento del desarrollo sustentable, la relación sociedad-naturaleza de forma equitativa, enfocado en el uso adecuado del territorio con un concepto de eficacia.

Para poder enfocar la problemática del ZEE en la Provincia del Cusco – Perú, es necesario conocer y definir algunos conceptos, dentro de ellos tenemos el Ordenamiento Territorial, Desarrollo Regional y Desarrollo Sostenible.

El Ordenamiento Territorial funciona como un elemento de ordenamiento espacial del territorio a partir del accionar del Estado, caracterizado como un conjunto de acciones intersectoriales y multidimensionales sistematizadas que tienen como objetivo promover el desarrollo del espacio. Sin embargo, Ferrão (2011), al hablar de la planificación territorial, afirma que la existencia de un sistema de planificación espacial joven, pero precozmente desacreditado y de una comunidad técnico-profesional y científica disciplinariamente fragmentada, contribuye a debilitar la política de ordenamiento territorial.

La Conferencia Europea de Ministros Responsables de Ordenación del Territorio (CEMAT), 2011), caracteriza el Ordenamiento Territorial a partir de tres ejes fundamentales que es necesario comprender simultáneamente. Así, el ordenamiento territorial es:

- a) Una rama académico-científica;
- b) Una política pública y
- c) Una herramienta de planificación.

El Ordenamiento Territorial busca, por tanto, captar los grandes patrones de ocupación, las formas predominantes de valoración del espacio, los ejes de penetración del poblamiento y de las innovaciones técnicas y económicas y la dirección prioritaria de los flujos (demográficos y de productos). Finalmente, pretende establecer un diagnóstico geográfico del territorio, indicando tendencias y valorando demandas y potencialidades, a fin de componer el marco en el que deben operar de forma articulada las políticas públicas sectoriales, con miras al logro de los objetivos estratégicos del gobierno. (MORAES, 2005, p. 45).

El Desarrollo Regional, de acuerdo con el Ministerio de Integración Nacional de Brasil (2012) lo caracteriza como un conjunto de acciones para promover procesos socioeconómicos en áreas definidas del territorio, con una visión integradora y sostenible que induzcan al bienestar social y la reducción de las desigualdades regionales. A partir de esta línea de pensamiento, es posible inferir que el eje principal del desarrollo regional se basa en una visión integradora del territorio, refiriéndose a los postulados del Ordenamiento Territorial, ya que altos niveles de integración pueden apuntar a una planificación realizada bajo un marco macro, perspectiva para el desarrollo de los espacios.

En el mismo contexto, Gaspar (1995, p.5) dice que “el gran propósito del desarrollo regional es la cohesión social, económica y política del territorio. Por tanto, el desarrollo regional nunca puede medirse a través de indicadores como la densidad de población o la maximización del uso de los recursos endógenos, sino a través de índices compuestos que toman en cuenta la calidad de vida de las poblaciones, la productividad, la solidez del tejido económico [...]”.

Hay una constante intersección de ideas que proponen el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Regional como herramienta de planificación y escala respectivamente. Este enfoque se vuelve aún más peculiar al considerar al Estado

como el principal agente interviniente en el proceso de implementación de políticas que promuevan el desarrollo regional, a partir de los presupuestos teóricos del Ordenamiento Territorial, ya que busca el desarrollo equilibrado de las regiones.

También se considera que las discusiones son inseparables, pues ambas parten de las mismas perspectivas de desarrollo, entre ellas, la descentralización de las políticas como forma de obtener el desarrollo en su totalidad, a partir de una visión macro del espacio para la organización espacial del territorio.

Es posible, por tanto, comprobar que la ordenación del territorio es una importante herramienta para la planificación regional, buscando la integración de los espacios nacionales a partir de la descentralización de las políticas estatales.

En relación al Desarrollo Sostenible, Gómez Orea (2001, p. 101), nos indica que “el pasa ineludiblemente por la consecución de un modelo territorial sostenible. La consecución de tal modelo es indisociable del Ordenamiento Territorial”. El Ordenamiento Territorial es una función que deben asumir las administraciones públicas, orientadas a conseguir el Desarrollo Sostenible y equilibrado de la sociedad mediante la previsión de sistemas territoriales armónicos, funcionales y equilibrados capaces de proporcionar a la población una calidad de vida satisfactoria.

Desde este punto de vista de base territorial, la sostenibilidad está estrechamente relacionada con la capacidad de carga del propio territorio, y puede entenderse como “el desarrollo acorde con los rasgos ambientales del medio donde se plantean cambios en el uso del suelo. Esos rasgos ambientales incluyen cuestiones del medio físico, pero también aspectos socioeconómicos y culturales” (ELORRIETA et al., 2016, p. 152).

La Planificación Territorial, como política de intervención planificada previsible, debe valorarse como la mejor opción ante la posible evolución espontánea (imprevisible) en la transformación del territorio. En este sentido se reforzarán los criterios de igualdad, proporcionalidad y de mejora de las condiciones de calidad de vida en general. Al mismo tiempo, las políticas de Planificación Territorial deben aplicarse desde las diferentes escalas territoriales (nacionales, regionales y locales), mediante un desarrollo en cascada donde queden bien diferenciadas las estructuras correspondientes a cada nivel (PUJADAS y FONT, 1998; GÓMEZ OREA, 2001; NOGUERA, 2009). También se debe partir de una concepción en la que se considere la necesaria integración de las políticas de Planificación Territorial con las políticas de equidad y cohesión social, con el objetivo de evitar la exclusión de sectores de la sociedad dentro del modelo territorial acordado (TARROJA, 2006).

Como se ha podido observar la Planificación Territorial Sostenible resulta crucial para que nuestras sociedades afronten el reto del Desarrollo Sostenible y, de forma especial, desde su interpretación en las escalas regionales y locales. El territorio es un factor vital a considerar para propiciar políticas de desarrollo. No incorporar esta matriz de carácter biofísico en las fórmulas del desarrollo sería un error de gran magnitud y de difícil resarcimiento. En línea con este planteamiento, resulta importante identificar como protagonista principal de los procesos de Planificación Territorial Sostenible, al mencionado factor territorio, reconociendo su

funcionamiento como un sistema, y en el que el espacio libre debe ser un bien a preservar.

## **Abordagem metodológica**

### *Ecodesarrollo como abordaje metodológico*

La metodología de abordaje para el presente artículo está basado en los conceptos de Ecodesarrollo, para ello se tomaron en cuenta algunas definiciones dadas por investigadores en el tema que a continuación conceptualizamos.

De acuerdo a lo expresado por Estenssoro (2015, p. 87), el concepto de ecodesarrollo fue utilizado por primera vez por Maurice Strong que, inspirado en el Informe de Founex, lo planteó en la primera reunión del Consejo Consultivo del PNUMA llevada a cabo en Ginebra en junio de 1973, para graficar “una forma de desarrollo económico y social en cuya planificación debe considerarse la variable medio ambiente” (SÁNCHEZ ET AL., 1978, p. 12). Para Strong, el desarrollo y el medio ambiente no solo no se oponían, sino que constituían dos aspectos diferentes del mismo concepto. Lo que realmente estaba en juego era “la gestión racional de los recursos con el objeto de mejorar el hábitat global del hombre y asegurar una calidad de vida mejor de todos los seres humanos. Una vez más, es el concepto de desarrollo el que, de esta manera se amplía y se hace más realista...” (STRONG, *apud* HERZER, 1977, p. 214).

Sin embargo, según Estenssoro (2015, p. 87), quien desarrolló en profundidad este concepto fue el economista polaco, nacionalizado francés y posteriormente brasileño, Ignacy Sachs, que en la segunda mitad de los años sesenta se desempeñaba como catedrático del École des Hautes Études en Sciences Sociales. De acuerdo con Iván Restrepo, Sachs expuso el sentido de este concepto por primera vez en el seminario “Medio Ambiente y Desarrollo: Estrategias para el Tercer Mundo”, que fue organizado por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico en el Colegio Nacional de Economistas de México, en agosto de 1973 (RESTREPO, 1976, p. 9).

Según Sachs toda planeación de desarrollo debe considerar simultáneamente las siguientes dimensiones de sostenibilidad que a continuación pasamos a mencionar:

- a. **Social** - que se entiende como la creación de un proceso de desarrollo sostenido por otro crecimiento y subvencionado por otra visión de lo que es una buena sociedad. El objetivo es construir una civilización con mayor equidad en la distribución de ingresos y bienes, para reducir el abismo entre los niveles de vida de los ricos y los pobres.
- b. **Económica** - que debe ser posible mediante el logro de una eficiente asignación y gestión de los recursos y un flujo constante de inversiones públicas y privadas. Una condición importante es superar las configuraciones externas negativas derivadas del peso del servicio de la deuda y la salida neta de recursos financieros del Sur, los términos de intercambio desfavorables, las barreras proteccionistas que aún existen en el Norte y el

limitado acceso a la ciencia y la tecnología. . La eficiencia económica debe evaluarse en términos macro sociales, y no sólo a través del criterio de rentabilidad empresarial de carácter microeconómico.

- c. Ecológico** - que se puede mejorar con las siguientes herramientas: Ampliar la capacidad de carga de la nave espacial Tierra, a través de la creatividad, es decir, intensificando el uso del potencial de recursos de los diferentes ecosistemas, con un daño mínimo a los sistemas de soporte de vida.
- Limitar el consumo de combustibles fósiles y productos de fácil agotamiento o nocivos para el medio ambiente, sustituyéndolos por recursos y/o productos renovables y/o abundantes, utilizados de forma no agresiva con el medio ambiente.
  - Reducir el volumen de desechos y contaminación mediante la conservación y el reciclaje de energía y recursos.
  - Promover la autolimitación en el consumo de materiales por parte de los países ricos y de los individuos de todo el planeta.
  - Intensificar la investigación para obtener tecnologías de bajo nivel de residuos y uso eficiente de los recursos para el desarrollo urbano, rural e industrial.
  - Definir normas para una adecuada protección ambiental, diseñando el mecanismo institucional y seleccionando la mezcla de instrumentos económicos, legales y administrativos necesarios para su cumplimiento.
- d. Territorial** - que debe orientarse a la obtención de una configuración rural-urbana más equilibrada y una mejor distribución territorial de los asentamientos urbanos y de las actividades económicas, con énfasis en lo siguiente:
- Reducir la concentración excesiva en áreas metropolitanas.
  - Detener la destrucción de ecosistemas frágiles pero de vital importancia a través de procesos de colonización descontrolados.
  - Promover la agricultura y la explotación de los bosques mediante técnicas modernas y regenerativas por parte de los pequeños agricultores, en particular mediante el uso de paquetes tecnológicos apropiados, el crédito y el acceso a los mercados.
  - Explorar el potencial de la industrialización descentralizada, junto con la nueva generación de tecnologías, con especial referencia a las industrias de la biomasa y su papel en la creación de oportunidades de empleo no agrícola en las zonas rurales: en palabras de Swaminatha “una nueva forma de civilización basada en sobre el uso sostenible de los recursos no sólo es posible sino esencial” (McNeely et al. 1990: p10).
  - Crear una red de reservas naturales y de biosfera para proteger la biodiversidad.
- e. Cultural** - incluyendo la búsqueda de raíces endógenas de los procesos de modernización y sistemas agrícolas integrados, procesos que buscan cambios dentro de la continuidad cultural y que traducen el concepto normativo de ecodesarrollo en un conjunto de soluciones específicas para el lugar, el ecosistema, la cultura y el área.



- f. **Ambiental** - se trata de respetar y mejorar la capacidad de los ecosistemas, medios naturales de recepción y absorción de residuos generados por la acción humana; es decir su capacidad de autodepuración.
- g. **Política Nacional** - como perspectiva de valor fundamental para la garantía compartir y compartir el desarrollo, sobre todo a través de la gobernabilidad democrática, que es un valor fundante y un instrumento necesario para que las cosas sucedan, se basa en el diseño de asociación y colaboración efectiva entre los diferentes sectores de la sociedad como el público, privado y el tercer sector, miembros de la sociedad debe buscar el consenso y la solidaridad, superando los intereses particulares, que sólo pueden producirse en un proceso de diálogo democrático.
- h. **Política Internacional** - basada en el trabajo de organizaciones internacionales, especialmente las Naciones Unidas – ONU y sus agencias buscando establecer relaciones de cooperación entre los países, en una perspectiva de paz y desarrollo humano; debe promover la igualdad entre los pueblos, en un proceso de control efectivo de las finanzas y negocios internacionales, así como la aplicación del principio de Precaución en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales. También es fundamental impulsar el proceso de cooperación técnica, científico y tecnológico, transformando el carácter privado de la ciencia y la tecnología en patrimonio común de la humanidad.

Estas ocho dimensiones de la sustentabilidad incluyen los elementos que orientan la promoción del Desarrollo Territorial Sustentable que, a su vez, también debe de orientarse al ZEE, comprometida con el respeto a la diversidad cultural, social y ambiental y la promoción de la equidad social.

### **Estudo empírico**

#### *ZEE en el Departamento del Cusco y el Perú*

El Ordenamiento Territorial, comprende tres componentes fundamentales:

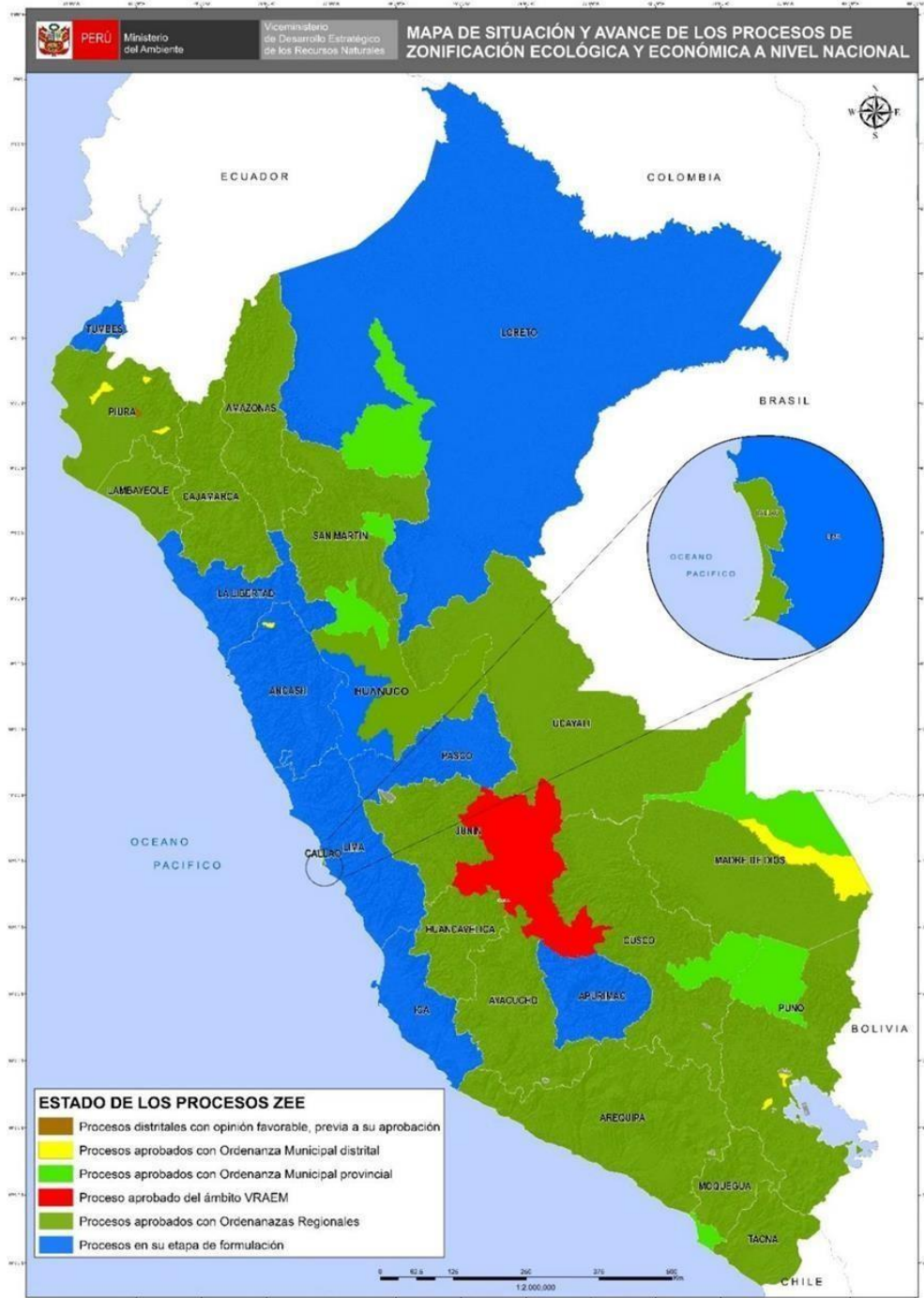
- **La Zonificación Ecológica-Económica – ZEE;** que identifica las diversas alternativas de uso del territorio y de sus recursos naturales, sobre la base de sus potencialidades y limitaciones, en esta fase se identifica un abanico de posibilidades para el uso sostenible de cada sector del territorio.
- **La propuesta de ocupación del territorio;** que orienta el establecimiento de un sistema jerarquizado de asentamientos poblacionales, incluyendo el respectivo equipamiento, los sistemas de vinculación física y de comunicaciones, el sistema de áreas naturales protegidas, la demarcación territorial y los sistemas productivos que sustentan dicha ocupación, esta propuesta debe ser concordante con la ZEE pues, a partir del cual y teniendo como norte la visión de desarrollo que la sociedad ha definido, se seleccionan las diferentes categorías espaciales para el Ordenamiento territorial de las diversas actividades socioeconómicas.

- **Los instrumentos de política;** que permitan la implementación de la propuesta de ordenamiento territorial, se plasma en los Planes de Ordenamiento Territorial, que son elaborados fundamentalmente sobre la base de la ZEE y a la propuesta de ocupación del territorio. (ZEE, CUSCO, 2005, p. 9).

Los Estudios de Zonificación Ecológica Económica – ZEE pueden ser ejecutados a tres niveles o escalas, de acuerdo a la dimensión, naturaleza y objetivos planteados para la ZEE del área bajo estudio, estos niveles de estudio son: macro-zonificación, meso-zonificación y micro-zonificación.

- **Macro-zonificación;** Contribuye a la definición de políticas, planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial ambiental, principalmente para los ámbitos nacionales, macro-regional y regionales, la cartografía aplicable corresponde a una escala de trabajo menor o igual a 1:250.000.
- **Meso-zonificación;** Contribuye a la definición de planes de desarrollo y de ordenamiento territorial ambiental, así como la identificación de proyectos de desarrollo, principalmente en ámbitos regionales y locales, cuencas hidrográficas y áreas específicas de interés, la cartografía aplicable corresponde a una escala de trabajo variable de 1:250.000 a 1: 50.000.
- **Micro-zonificación;** Contribuye a la definición de proyectos de desarrollo y planes de manejo en áreas específicas en el ámbito local, la cartografía aplicable corresponde a una escala de trabajo menor a 1:50.000 (ZEE, CUSCO, 2005, p. 9).

Una de las conclusiones del ZEE Departamental del Cusco es el de priorizar zonas para desarrollar estudios de ZEE a nivel de meso-zonificación y micro-zonificación como ámbitos prioritarios se debe iniciar estudios en la Cuenca del Vilcanota y el ámbito de influencia de la carretera interoceánica; en ese entender ellos mismos indican que el trabajo realizado todavía no es completo por ello habla de ZEE a menores escalas; la meso zonificación como indica en el párrafo anterior es solo para identificar proyectos a desarrollar mientras que la micro zonificación conlleva al desarrollo de proyectos específicos, en ese sentido es prioritario desarrollar ZEE a escala micro y concretar proyectos de desarrollo específicos; además de acuerdo a la Figura 6 existen muy pocos ZEE trabajados a estala local es decir provincial y distrital (ámbito local).



**Figura 6.** Mapa de situación y avance de los procesos de Zonificación Ecológica y Económica a nivel nacional Perú – 2021 (Fuente: Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental, agosto. 2021).

El Ministerio del Ambiente del Perú cuenta con un Observatorio de información web sobre la ZEE denominado: “Geoservidor” en el cual muestra todas las ZEE trabajados en el país hasta el momento de ello podemos mencionar que a la actualidad se tiene 25 ZEE Departamentales y 18 ZEE provinciales y distritales, lo cual resulta un avance ínfimo tomando en consideración que el Perú tiene 24

departamentos y una provincia constitucional, además de 196 provincias y 1874 distritos.

En ese entender es necesario fomentar la elaboración de las ZEE a escalas provinciales y distritales (escala geográfica micro) que sea de interés para los gobernantes, autoridades, población y grupos de interés.

De acuerdo a los conceptos y fundamentación, tanto teórica y empírica, existe una fuerte relación entre el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Regional. Según la discusión teórica ambos van de la mano y su eficiencia depende de las políticas de gobierno y la escala de trabajo que se toma. En este último punto está relacionado a la regionalización y descentralización del estado. En ese entender las políticas de gobierno se manejan todavía a escala macro y a ese nivel es difícil planificar proyectos de desarrollo local realmente efectivos y destinar los recursos que realmente se necesitan y eso se refleja en los proyectos regionales de los últimos 20 años que no han sido de impacto relevante. Por otro lado, los problemas ambientales persisten, como la degradación de suelos, deforestación para uso agrícola y ocupación urbana, invasión de áreas protegidas, contaminación de aguas superficiales y subterráneas, manejo inadecuado de residuos sólidos, un desarrollo urbano descontrolado.

Es a nivel local, de los micro territorios, que representan los núcleos definidos de poblamiento, de interacción del hombre con los fenómenos sociales, políticos, ambientales, históricos y culturales, es decir, los asentamientos humanos, donde se desarrolla la vida cotidiana de la humanidad.

Es en lo local donde se materializan las pretensiones de todas las ciencias de explicar o identificar rasgos de homogeneidad, de lograr matices de respeto a la diferencia, pero, sobre todo, se logran identidades que posibiliten la generación de un conglomerado social en relación con los demás, y de aplicación de las políticas necesarias y requeridas para que los habitantes de esas comunidades disfruten de autonomías, solidaridades, cooperación y visiones de vida y futuro conjuntas. Es, en últimas, la posibilidad del desarrollo es el reconocimiento de lo pequeño, de lo micro en la era de la globalización. Lo local, la municipalidad, irrumpe como el espacio concreto de la acción pública, es decir de las políticas públicas que van a posibilitar unir las lógicas sectoriales con las lógicas territoriales, evitando que la verticalidad de lo sectorial condicione el desarrollo de los territorios (JOLLY, 2002; MULLER, 2006).

En el mismo sentido, es únicamente en lo local donde se van a dar las mediaciones económicas y sociales, y con ellas las redes de acción pública y privada que conduzcan a la localidad hacia niveles superiores de crecimiento y desarrollo (JOLLY, 2002, p. 18).

Es en la escala Local donde se inician los procesos de transformación y reconfiguración espacial. Por lo tanto, el análisis a través del espacio local debe ser considerado como un factor metodológicamente clave para tener un mejor entendimiento de la acción humana, de su comportamiento a través del análisis de las relaciones sociales, políticas y económicas, las cuales han adquirido tal

importancia, que se crean grandes interconexiones utilizadas por los procesos que se desenvuelven en las esferas superiores; está claro que estas redes pueden transgredir hacia otros espacios (regionales, nacionales e internacionales), creando vinculaciones inter-espaciales. El espacio local no debe ser considerado como un espacio que está desarmado, desamparado, abandonado o que es vulnerable, sino que hay que preguntarse cómo se configura, porque es base estratégica desde la perspectiva política y económica, porque las relaciones sociales son un factor activo primario para la actividad local, cómo se conforman las redes sociales, por qué refleja un espacio de apropiación (LÓPEZ, 2007, p. 10).

La escala local es una escala que propicia identificar el origen de los grandes problemas, donde se originan los grandes conflictos, las agudas desigualdades y que, mediante su estudio, permite construir estrategias funcionales en el orden vertical y horizontal. Es necesario percibir lo local desde adentro y desde abajo; no desde afuera y desde arriba; no como un espacio de desarrollo económico específicamente, sino como una parte fundamental de cambio social y territorial. Se debe considerar de manera permanente como un espacio que responda a todas las demandas de los diferentes ámbitos, y no como un espacio emergente ante las demandas de la globalización que se focaliza en las respuestas económicas, sino que se aproveche como una escala de estrategia política-económica y sobre todo social, para que sea funcional en sus interrelaciones e intrarrelaciones con otras escalas supranacionales. Cada espacio local es dotado de recursos naturales, sociales y económicos; es diverso y con capacidades diferentes; es heterogéneo y es un gran inicio; sus particularidades pueden ser funcionales para responder ante cualquier adversidad que demande la acumulación de capital (LOPEZ, 2013, p. 536).

Estas son las razones que nos llevaron a proponer la elaboración de la ZEE del Cusco a escala local; ya que la Zonificación Ecológica - Económica del Cusco, elaborada en el 2005 por el Proyecto especial Regional IMA del Gobierno Regional del Cusco, fue trabajado a una escala de 1:100,000, es decir a una escala meso. Sin embargo en este mismo documento indica la necesidad de elaborar estos estudios a escalas menores, es decir a escalas regionales y locales, que tengan mayor representatividad. También se pudo encontrar ZEE elaborados para las provincias de La Convención y Quispicanchis, pero no para la Provincia del Cusco que es de nuestro interés. Por ello la necesidad de su elaboración por tratarse de la provincia más importante del Departamento que defina sus verdaderas limitaciones y potencialidades frente a las otras provincias de su entorno.

También fueron identificados los documentos elaborados por la Municipalidad Provincial del Cusco denominados: Plan de Acción Cusco - Para un crecimiento urbano sostenible. Cusco, Perú. Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES), 2017 y el Plan de Ordenamiento territorial 2013-2018 de la Provincia del Cusco. Sin embargo, en ninguno de ellos se hace alusión al ZEE, a pesar de ser un documento indispensable en la elaboración de los planes territoriales, por lo cual consideramos que estos documentos son incompletos y deficientes.

La actual normativa peruana prioriza la elaboración de los ZEE en todos sus niveles, sea estos a escalas nacionales, regionales, provinciales y locales de acuerdo a D.S.



n° 087-2004-PCM “Reglamento de la Zonificación Ecológica Económica”, que establece en su artículo 1° que la ZEE es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Una vez aprobada, la ZEE se convierte en un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales y D.C.D. N° 010-2006-CONAM, Directiva “Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica”, la cual tiene como finalidad orientar los procesos de ZEE, y como objeto, establecer la metodología a seguir para la Zonificación en ámbitos de diferente alcance territorial. La aplicación de la Metodología para la ZEE, al incorporar criterios físicos, químicos, biológicos, sociales, económicos y culturales, permitirá a las circunscripciones del ámbito nacional, regional y local, contar con una herramienta flexible y accesible que servirá de base al diseño y formulación de políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo sostenible de sus localidades.

### **Conclusiones**

Podemos mencionar que si, se cuenta con un ZEE Departamental para el Cusco (del año 2005), sin embargo este documento fue elaborado a escala meso y ya hace 17 años. Este mismo documento indica priorizar y/o elaborar ZEE a escalas menores (micro-zonificación) debiendo priorizar estudios en la Cuenca del Vilcanota (Valle transversal que atraviesa varias provincias del Departamento del Cusco) y por su puesto carretera interoceánica por su cercanía a mercados del sur en países como Bolivia y Brasil. En ese entender es evidente que queda muchos ZEE por hacer si nos basamos en este documento, se expresa también que la microzonificación conlleva al desarrollo de proyectos específicos, en ese sentido se debe valorar la ejecución de ZEE a escala local.

El Ministerio del Ambiente del Perú cuenta con un Observatorio de información sobre la ZEE e información geográfica del Perú, denominado: “Geoservidor” (<https://geoservidor.minam.gob.pe/>) en lo cual muestra todas las ZEE trabajados en el país. Hasta el momento de ello podemos mencionar que a la actualidad se tiene 25 ZEE Departamentales y 18 ZEE entre provinciales y distritales, que indica pobres avances en la elaboración de ZEE a escala local y en particular del Departamento y provincia del Cusco. En ese entender es necesario fomentar la elaboración de las ZEE a escalas provinciales y distritales (escala geográfica micro), con investigaciones y análisis de la realidad actual como es el caso de este artículo.

El Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Regional, según la discusión teórica y puntos de vista de diversos autores tocados en este artículo, van de la mano y su eficiencia depende de las políticas de gobierno y la escala de trabajo que se tome (políticas de regionalización y descentralización). La escala de trabajo del gobierno nacional es siempre a nivel macro, es necesario descentralizar y general políticas de escala que conlleve a un verdadero desarrollo de las regiones. En los últimos 20 años los proyectos de desarrollo no han tenido un impacto relevante y persisten los problemas ambientales y de degradación de suelos, caótica ocupación urbana,

contaminación de aguas e inadecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos generados.

Resaltamos lo indicado por Jolly, (2002) y Muller (2006), que indican que es en lo local donde se explican e identifican los rasgos de homogeneidad, de identidades que posibiliten la generación de un conglomerado social en relación con los demás y de aplicación de las políticas necesarias y requeridas para que los habitantes de las comunidades disfruten de autonomías, solidaridades, cooperación y visiones de vida y futuro conjuntas. Es, en últimas, la posibilidad del desarrollo es el reconocimiento de lo pequeño, de lo micro en la era de la globalización, lo local, la municipalidad, irrumpe como el espacio concreto de la acción pública, es decir de las políticas públicas que van a posibilitar unir las lógicas sectoriales con las lógicas territoriales, evitando que la verticalidad de lo sectorial condicione el desarrollo de los territorios.

De igual forma apoyamos lo expresado por Guerrero (2007), en relación a la escala local que indica que los procesos de transformación y reconfiguración espacial se dan en espacio locales; por lo tanto debe ser considerado como un factor metodológicamente clave para tener un mejor entendimiento de la acción humana y su comportamiento a través del análisis de las relaciones sociales, políticas y económicas, las cuales han adquirido tal importancia, que se crean grandes interconexiones, utilizadas por los procesos que se desenvuelven en las esferas superiores (regionales, nacionales e internacionales). El espacio local no debe ser considerado como un espacio que está desarmado, desamparado, abandonado o que es vulnerable, sino que hay que preguntarse cómo se configura, porque es base estratégica desde la perspectiva política y económica, porque las relaciones sociales son un factor activo primario para la actividad local, cómo se conforman las redes sociales, porque refleja un espacio de apropiación.

También es claro rescatar el concepto de participación social (intervención de la sociedad en la toma de decisiones para la construcción de las políticas), considerando que el desarrollo local debe ser un puente para orientar la política territorial y la gestión local.

En cuanto a las escalas la perspectiva de espacio local es la base de la construcción espacial del territorio ya que es donde se originan todos los procesos. Su estudio es relevante porque a ese nivel permite conocer profundamente el origen de sus realidades (positivas o negativas, como los conflictos o problemáticas) y encontrar las soluciones. En ese entender la generación de ZEE a escalas locales es fundamental según lo rescatado del análisis de los fundamentos teóricos de este artículo.

Por otro lado, en la revisión documentaria según un artículo de Salas, "Expansión Urbana de Cusco" del año 2014, en referencia a la ocupación del territorio de la provincia del Cusco y según su propia investigación, concordamos la afirmación, es decir que la forma de ocupación del territorio de la provincia del Cusco son arraigados desde la época colonial, bajo el concepto de ocupar y hacer productivo, el mismo primando ello en la actualidad en la clase popular al ocupar terrenos eriazos e inaccesibles. En los años de 1980 tuvo un nuevo inicio con la ocupación

de laderas y sitios poco productivos dando un cambio de uso del suelo de forma equivocada y permitiendo su ocupación, evidenciando que la planificación urbana no está bien dirigida a pesar de existir mucha normativa en este aspecto.

Como una conclusión más se tiene claro que el ZEE surge como un concepto centrado en aspectos como vulnerabilidad ambiental y socioeconómica (potencialidades y limitaciones). Actualmente el concepto de ZEE abarca aspectos mucho más amplios como entender que es desarrollo sustentable, la relación sociedad-naturaleza de una manera equitativa, enfocada en el uso adecuado del territorio, buscando un punto de eficacia.

## Referencias

BECKER, Bertha; EGLER, Cláudio. **Detalhamento da Metodologia para Execução do Zoneamento Ecológico-Econômico pelos Estados da Amazônia Legal**. Brasília DF, 1997.

BREWER-CARIÁS, A. (1998). Poblamiento y orden Urbano en la conquista española de América. In: GÓMEZ- REINO y CARNOTA. Ordenamientos Urbanísticos. Valoración crítica y perspectivas de futuro. **Jornadas Internacionales de Derecho Urbanístico**, Santiago de Compostela.

CAVALCANTI, Clóvis. Concepções da economia ecológica: suas relações com a economia dominante e a economia ambiental. **Revista Estudos avançados**, São Paulo. Vol.24, N°68, pp. 53-67.

CASTRO, I. E. O problema da escala. In: CASTRO, I. E.; GOMES, P. C. C.; CORRÊA, R. L. (Org.). **Geografia: conceitos e temas**. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 1995.

CHIARELLA, Roberto. **Planificación del desarrollo territorial**: Algunas precisiones. Espacio y Desarrollo. Lima., N°22, pp. 77-102.

CORRÊA, R. L. Uma nota sobre o urbano e a escala. **Revista Território**, Rio de Janeiro, Ano 7, n.11, 12 e 13, 2003. pp.133-136.

DEL VAS MINGO, M. Las Ordenanzas de 1573, sus antecedentes y consecuencias. **En Quinto Centenario**. Madrid, N°8, 1985. pp. 83-102.

ELORRIETA SANZ Berezi. (2016). **La sostenibilidad en la planificación territorial de escala regional en España**: estudio de casos, Granada, España.

ESTENSSORO, Fernando. El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en américa latina. **Revista UNIVERSUM**. Maule. Vol.01, N°1, pp. 81-99.

Ferrão, J. **O ordenamento do território como política pública**. Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian, 2011.

GASPAR, G. **O Novo Ordenamento do Território - Geografia e Valores**. Centro de Estudos Geográficos. Lisboa, 1995

GOBIERNO Regional del Cusco. **Zonificación Ecológica Económica del Departamento del Cusco**. Cusco. 2005.

GÓMEZ OREA, Domingo. **Ordenación territorial**. Madrid: Mundi Prensa. 2001

GÓMEZ OREA, D. **Evaluación Ambiental Estratégica**: un instrumento para integrar el medio ambiente en la elaboración de planes y programas. Madrid, Mundi-Prensa, 2007.

GUERRERO, Flor Lopes. **La Geografía y la Economía en sus vínculos actuales: una antología comentada del debate contemporáneo**: La política de escalas y el espacio local en el análisis geográfico, México D.F., 2013.

Herzer, Hilda et al. La relación entre el hombre y los recursos naturales. Algunas consideraciones teóricas acerca del medio ambiente en AL. **Nueva Sociedad** 31-32, 1977, pp. 206-220.

HURTADO, Evelyne. **Atlas de la Región Cusco dinámicas del espacio en el sur peruano**. Cusco: Editorial CBC Centro Bartolomé de las Casas.Cusco.1997.

JOLLY, Jean-Francois. **Lo público y lo local**: Gobernancia y políticas públicas. Bogotá, 2002.

KASMIN, Marco Aurelio. Contribuições de Ignacy Sachs para o desenvolvimento sustentável do oeste do Paraná. **Gestão e Desenvolvimento em Revista**. Paraná. Vol. 9, N°1, 2022, pp. 40-58.

LÓPEZ, F.M. El análisis del espacio local como paradigma metodológico de la periferia metropolitana. **Revista Diseño y Sociedad Política**, División de Ciencias y Artes para el Diseño. Xochimilco, N°22/07, 2007, pp.4-12.

MCNEELY, J. A. et al. **Conserving World's Biological Diversity**. Gland e Washington: IUCN/WRI/Conservation International/World Wildlife Fund-US/The World Bank. 1990.

MINISTERIO del Ambiente; **Orientaciones básicas sobre el Ordenamiento Territorial en el Perú**. Lima: Editorial Mercedes Group S.A.C, 2015.

MINISTERIO del Ambiente; **Lineamientos de política para el Ordenamiento Territorial**. Lima: Editorial Mercedes Group S.A.C, 2015.

MORAES, Antônio Carlos Robert. **Ordenamento territorial**: uma conceituação para o Planejamento Estratégico. Ministério da Integração Nacional. Brasília, 2003.

MULLER, Pierre. **Las políticas públicas**. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006.

MUNICIPALIDAD Provincial del Cusco. **Plan de Acción Cusco**: Para un crecimiento urbano sostenible. Cusco, Perú. Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES). Cusco. Kinsa Graph, 2017.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO; **Planes de Ordenamiento territorial 2013-2018**, Cusco. 2018.

NAVARRO, M. Las fundaciones de ciudades y el pensamiento urbanístico hispano en la era del Descubrimiento. **Scripta Nova**. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. vol. X, N°218 (43). Barcelona, 2006.

NOGUERA TUR, J. Pensamiento y planificación estratégica: definición e implementación de estrategias de desarrollo. **Gestión y Promoción del Desarrollo Local**, serie de Estudios y Documentos de la colección Desarrollo Territorial, v. 4. Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local, Valencia, 2009, pp. 57-84.

PUJADAS, R. y FONT, J. **Ordenación y Planificación Territorial**. Ed. Síntesis, Colección Espacios y Sociedades, Madrid, 1998.

SOUZA, Marcelo Lopes de. **Os Conceitos Fundamentais da Pesquisa Sócio-espacial**. Rio de Janeiro: Editorial Bertrand Hist. 2013.

RESTREPO, Iván. **El Ecodesarrollo y algunos problemas agropecuarios**. Comercio Exterior, 26/1, 1976. pp. 9-16.

RICE, Mark. Desastres y destinos: la política de turismo y preservación en el Cusco después del terremoto de 1950. **Revista Riqch'ariy**. Cusco. Vol. 1, N° 01, pp. 97-116.

SACHS, Ignacy. **Caminhos para o desenvolvimento sustentável**, Rio de Janeiro: Editora Garamond Ltda, 2002.

SALAS, Víctor. Expansión Urbana de Cusco. **Revista El Antoniano**. Cusco. Vol. 131, N° 01, pp. 95-108.

SÁNCHEZ, Vicente y SEJENOVICH Héctor. **Ecodesarrollo**: Una estrategia para el desarrollo social y económico compatible con la conservación ambiental. Revista Interamericana de Planificación, Volumen XII, Números 47-48, 1978, pp.152-160.

STEINBERGER, Marilia; AMADO, Theodelina. Zonificación Ecológico-Económica como instrumento de Gestión Ambiental Urbana-Rural: El Caso de la Amazonia Brasileña. **Revista Cuadernos del Cendes**. Amapá. Vol. 20, N° 53, pp. 77-90.

TARROJA, A. y CAMAGNI, R. Nueva cultura del territorio. Criterios sociales y ambientales en las políticas y el gobierno del territorio. **Colección Territorio y Gobierno**, Vol. 4. Barcelona, 2006.

VERGARA, Elías. Ordenamiento territorial - ambiental: desarrollo responsable y sostenible Territorial. **Revista geográfica venezolana**, Vol. 41, n° 2, 2000, pp. 281-301.

VIEIRA, Danilo. Estado Nacional e Escalas Geográficas: uma abordagem exploratória a partir de Neil Smith. **Revista Paranaense de desenvolvimento**. Minas Gerais. N° 123, pp. 161-178.

WYROBISZ, A. La ordenanza de Felipe II del año 1573 y la construcción de ciudades coloniales españolas en la América. **Estudios Latinoamericanos**, 7, 1980, pp.11-34.